

Santiago,

VISTOS: a) Las facultades que la Ley confiere a esta Superintendencia, contenidas en el artículo 94 del D.L. N° 3.500, de 1980; en el artículo 47 de la ley N° 20.255 y en el artículo 3° del D.F.L. N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; b) El Título XVI del D.L. N° 3.500, de 1980, denominado "Del Consejo Técnico de Inversiones"; c) El Título XII "Del Consejo Técnico de Inversiones", del decreto supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que reglamenta el Consejo Técnico de Inversiones; d) El Oficio Ordinario N° 5278 de fecha 24 de Octubre de 2013, del señor Presidente del Banco Central de Chile y el Acuerdo N° 1783-01-131024, de igual fecha, que da cuenta de la designación de Consejero del Consejo Técnico de Inversiones, según se dispone en la letra b) del artículo 168 del D.L. N° 3.500 de 1980; y

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 106 del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, corresponde a esta Superintendencia dictar una Resolución que dé cuenta de la conformación del Consejo Técnico de Inversiones, la que deberá publicarse en el Diario Oficial;

2.- Que, conforme a lo señalado en el Oficio N° 5278 de fecha 24 de octubre de 2013, el Consejo del Banco Central de Chile acordó aceptar la renuncia presentada por don Luis Antonio Ahumada Contreras al cargo de miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones y designó en su lugar, conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 168 del D.L. N° 3.500, de 1980, a la señora Carmen Gloria Silva Llanos por el período que resta de esa designación y que concluye con fecha 10 de junio de 2016, de lo que se da cuenta en el certificado suscrito por el señor Ministro de Fe del Banco Central de Chile, don Miguel Angel Nacur Nazali que contiene el Acuerdo N° 1783-01-131024, de fecha 24 de octubre de 2013 de esa entidad;

RESUELVO:

1- Declárase que a contar del día 24 de octubre de 2013, se incorpora como miembro del Consejo Técnico de Inversiones, designado por el Consejo del Banco Central de Chile, doña Carmen Gloria Silva Llanos, como miembro suplente, por lo que dicho Consejo queda conformado en consecuencia, por las siguientes personas:

01-11-2013 15:28

Miembros Titulares

- 1.- Joaquín Echeñique Rivera
- 2.- Luis Felipe Céspedes Cifuentes
- 3.- Martín Costabal Llona
- 4.- Patricio Rojas Ramos
- 5.- Eduardo Walker Hitschfeld

Miembros Suplentes

- Carlos Budnevich Le-Fort
 Carmen Gloria Silva Llanos
 Fernando Mir Brahm
 Alejandro Micco Aguayo
 Roberto Darrigrandi Undurraga

2- Que para todos los efectos, y por razones de buen servicio, la persona elegida como nuevo Consejero Suplente, designado por el Consejo del Banco Central de Chile, asumió sus funciones el día 24 de octubre de 2013.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.



SOLANGE M. BERSTEIN JÁUREGUI
 Superintendente de Pensiones

Distribución:

- Sr. Presidente del Consejo Técnico de Inversiones
- Sra. Superintendente de Pensiones
- Sr. Intendente de Fiscalización
- Sr. Intendente de Regulación
- Sr. Presidente del Banco Central de Chile
- Sr. Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
- Sr. Superintendente de Valores y Seguros
- Sres. Gerentes Generales de Administradoras de Fondos de Pensiones
- Sr. Gerente General A.F.C. de Chile II S.A.
- Fiscalía
- Sras. y Sres. Jefes de División
- Oficina de Partes
- Archivo